

### **Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se establecen los organismos oficiales a consultar en la elaboración del proyecto Decreto por el que se regula la «gusto del Sur» para los productos agroalimentarios y pesqueros de Andalucía y se crea el Sistema de Información del uso de la marca «gusto del Sur».**

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general **proyecto Decreto por el que se regula la «gusto del Sur» para los productos agroalimentarios y pesqueros de Andalucía y se crea el Sistema de Información del uso de la marca «gusto del Sur»**, por este Centro Directivo se considera conveniente recabar determinadas consultas, para garantizar el acierto y legalidad de la disposición.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Resuelvo

A lo largo del proceso de elaboración de la disposición de carácter general **proyecto Decreto por el que se regula la «gusto del Sur» para los productos agroalimentarios y pesqueros de Andalucía y se crea el Sistema de Información del uso de la marca «gusto del Sur»**, deberán recabarse las siguientes consultas e informes oficiales:

- Instituto Andaluz de la Mujer.
- Informe de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.
- Informe del Instituto de Estadísticas y Cartografía de Andalucía.
- Informe del Consejo de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.
- Informe de la Consejería de Salud y Familias.

En Sevilla,

V.B. La Jefa del Servicio de Calidad Diferenciada  
y Ordenación de la Oferta

Fdo.: Margarita Villagómez Villegas

La Directora General de Industrias, Innovación  
y Cadena Agroalimentaria

Fdo: Carmen Cristina de Toro Navero



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	19/11/2020	PÁGINA 1/1
	MARGARITA VILLAGOMEZ VILLEGSA		
VERIFICACIÓN			